

LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE NACIONAL DE CABANEROS

¿Qué es la Carta Europea de Turismo Sostenible?

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. Es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios del turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

Fases de la CETS

Fase I: Acreditación de espacios naturales protegidos:

Es el espacio protegido, con el acuerdo y compromiso de los empresarios turísticos y otros actores locales, quien solicita la adhesión y es el territorio quien recibe la acreditación de la CETS.

Fase II: Adhesión de las empresas

El sistema de adhesión distinguirá, en los espacios ya acreditados, a aquellas empresas que se esfuerzan por hacer sostenible su actividad y colaboran con los gestores del espacio protegido. Son las empresas turísticas las que voluntariamente pueden solicitar su adhesión. Este reconocimiento es mucho más que una nueva marca de calidad, porque garantiza la colaboración entre las empresas y el parque para avanzar en el desarrollo de un turismo sostenible en el territorio.

Fase III: Adhesión de las agencias de viaje

Su objetivo es fomentar la comercialización de una oferta turística en espacios protegidos que respete los principios de la Carta Europea de Turismo Sostenible y que, por lo tanto, contribuya a la conservación y al desarrollo local. Asimismo, identifica a las agencias de viajes que se comprometen voluntariamente con el desarrollo turístico sostenible de los espacios en los que operan, brindándoles la oportunidad de colaborar con las administraciones ambientales, los territorios y beneficiarse del trabajo conjunto en la elaboración de ofertas únicas y atractivas para el turista.

La CETS en el Parque Nacional de Cabañeros

En septiembre de 2007, en el Parque Nacional de Cabañeros, se iniciaron los trabajos de recopilación de información sobre el territorio, se establecieron contactos con las entidades relacionadas con el turismo en el parque y su entorno, se celebraron reuniones con empresarios y actores locales relacionados con el turismo, todo ello con el fin de conseguir la acreditación CETS. En 2008 se crearon dos órganos de participación, el Foro Permanente de Turismo Sostenible y el Grupo de Trabajo. Se celebraron numerosas reuniones para recopilar datos y estudios sobre el territorio, aportar ideas y propuestas y adquirir compromisos relacionados con el turismo sostenible. Se validaron los documentos necesarios para presentar la candidatura del Parque Nacional a la CETS tras llegar al consenso. Finalmente, en enero de 2009 se envío a la Federación EUROPARC el dossier de candidatura que, entre otros

documentos, incluía la Estrategia y el Plan de Acción de Turismo Sostenible para Cabañeros (2009- 2013).

Un auditor de Europarc informó positivamente la candidatura tras visitar el territorio (31 marzo-2 abril 2009), reunirse con todos los sectores implicados y verificar la viabilidad del Plan de Acción propuesto. Finalmente el 26 de agosto de 2009, el Parque Nacional de Cabañeros recibió de manera oficial el certificado de adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

En el año 2013 se puso en marcha la Fase II, con la adhesión de 11 empresas que adquirieron un compromiso voluntario con el Parque para cumplir una serie de requisitos y trabajar de forma continua en la mejora de la sostenibilidad ambiental de sus negocios.

La Estrategia y el Plan de Acción 2009-2013 fueron prorrogados durante dos años más, concluyendo a finales de 2015 y se elaboró un segundo Plan de Acción para el periodo 2016-2018.

A lo largo del año 2019 se celebraron diversas reuniones tanto del Foro como del Grupo de Trabajo, con el apoyo de la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), para elaborar una nueva Estrategia y Plan de Acción para el periodo 2020-2024. Tras su aprobación por el Foro, el 22 de octubre de 2019, se envió el dossier de renovación a la Federación. La visita de la verificadora se realizó a primeros de julio y EUROPARC renovó en 2020 la acreditación del Parque Nacional de Cabañeros durante 5 años más.

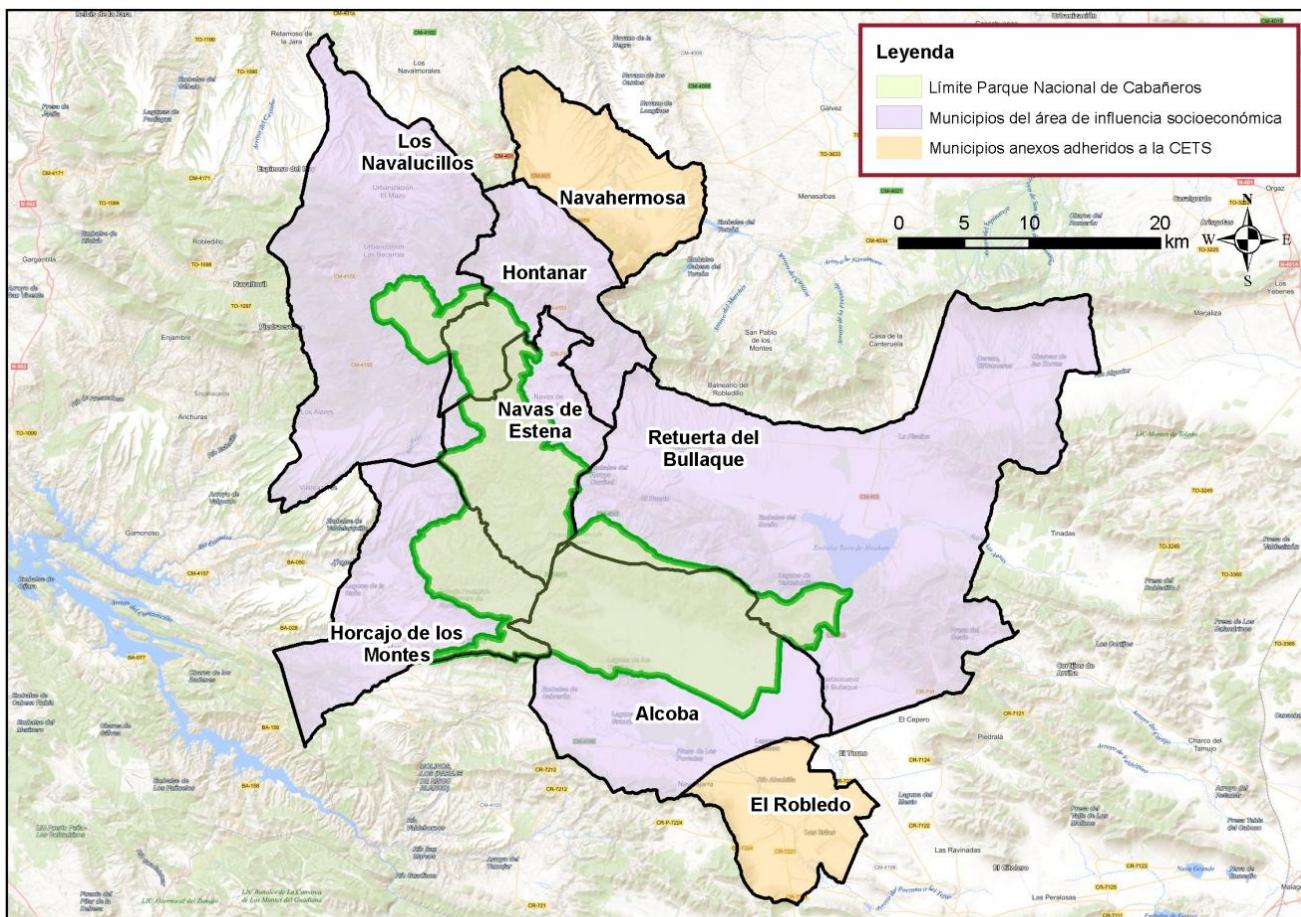
También en 2019, ocho de las empresas ya adheridas a la Fase II de la CETS, renovaron su acreditación y se adhirieron 3 empresas nuevas.

FASES	ADHESIÓN	ESTADO ACTUAL
FASE I	Espacios naturales protegidos	Desde 2009. Última renovación en 2020, Plan de Acción vigente: 2020-2024.
FASE II	Empresas turísticas	Desde 2013. Renovación en 2019. 11 empresas adheridas en Cabañeros (8 renovaron la acreditación y 3 de nueva adhesión). En 2022 se pone en marcha el proceso de renovación y acreditación de nuevas empresas.
FASE III	Operadores turísticos	En 2022 se inicia el proceso de adhesión de agencias de viaje.

Ámbito territorial

El ámbito territorial de la CETS abarca **8 municipios**, los 6 que integran el Área de Influencia Socioeconómica (AIS) del Parque Nacional de Cabañeros: Alcoba, Horcajo de los Montes, Navas de Estena, Retuerta del Bullaque, Los Navalucillos y Hontanar; a los que se incorporaron El Robledo y Navahermosa, tras su adhesión en 2019.

Mapa con los límites del PN Cabañeros, el AIS y los municipios adheridos a la CETS.



Órganos participativos: Foro Permanente, Grupo de Trabajo y Mesas Sectoriales

El pilar fundamental en el que se basa la CETS es la participación y el trabajo colaborativo y coordinado de todos los agentes del territorio implicados en el desarrollo turístico y la conservación del espacio protegido y de su entorno.

Para ello se crea el **Foro Permanente de Turismo Sostenible (FP)**, ente plural, de participación voluntaria y abierto a todos los agentes implicados en el sector turístico que quieran participar. Es un órgano de debate y consenso, encargado de la validación del Plan de Acción.

También se desarrolla el **Grupo de Trabajo (GT)**, grupo técnico, integrado por los representantes de los colectivos del FP con capacidad para gestionar fondos.

Además se ponen en marcha las **Mesas Sectoriales (MS)**, con menos vocales para ser más operativas y con elevada implicación con los temas a tratar en cada una de ellas. Pueden tener vocación permanente o temporal.

Las características de estos órganos de participación se resumen en el siguiente cuadro:

	FORO PERMANENTE (FP)	GRUPO DE TRABAJO (GT)	MESAS SECTORIALES (MS)
Estructura y composición	<ul style="list-style-type: none"> Asamblea de carácter abierto, plural y de participación voluntaria. Miembros de pleno derecho o invitados. Para tener derecho a voto se debe hacer la solicitud formal y asistir regularmente a las reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo técnico, con representantes de los colectivos del FP y capacidad de gestionar fondos. Representantes del PNC, presidente del patronato y 1 representante de las demás instituciones implicadas. Miembros de pleno derecho o invitados. Deben participar en el FP. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducidas y operativas. Integrantes involucrados en temas específicos y elevada implicación. Permanentes o temporales. Miembros de pleno derecho o invitados.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> Comunicar novedades vinculadas a la CETS y al turismo en el entorno del PNC. Informar del seguimiento y evaluación del PA y de la Estrategia. Recoger inquietudes y opiniones. Estudiar y elevar propuestas de gestión. Debatir y tomar decisiones. Aprobar la Estrategia y el PA. Aprobar el ámbito territorial CETS. 	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la Estrategia y PA. Seguimiento de las actuaciones del PA. Coordinar actuaciones entre distintas administraciones y entidades. Decidir las medidas para avanzar en los objetivos. Facilitar la toma de decisiones. Favorecer la comunicación y colaboración. 	<ol style="list-style-type: none"> Favorecer el desarrollo de las actuaciones del PA en su temática. Promover sinergias. Proponer acciones vinculadas con las actuaciones y objetivos del PA. Asesorar a los coordinadores de las actuaciones del PA.
Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, 1 reunión anual a fin de año. Sesión: <ul style="list-style-type: none"> Informar del seguimiento y actuaciones prioritarias. Temas relevantes. Acuerdos y toma de decisiones. El PNC, como entidad responsable de la CETS, valora si una propuesta es adecuada. En caso afirmativo, se buscará el consenso. Si no lo hubiera, se procederá a votación y aprobación por mayoría simple. Foro receptor de opiniones e inquietudes. Comunicación permanente email PNC → FP y Plataforma CETS Nube OAPN. 	<ul style="list-style-type: none"> Deseable 1 reunión a mitad de año y otra a final de año previa al FP para facilitar asistencia o conjunta si se estima oportuno Asuntos a tratar: <ul style="list-style-type: none"> Actuaciones y objetivos del PA (establecer prioridades, cómo llevar a cabo las actuaciones, sinergias, coordinación, apoyo y colaboración, incumplimientos, etc.). Comunicación interna y externa de la CETS y resolución de conflictos. Comunicación permanente email PNC → GT y Plataforma CETS Nube OAPN. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin periodicidad determinada. Asuntos a tratar: <ul style="list-style-type: none"> Acciones para impulsar y facilitar el desarrollo de las actuaciones del PA. Proponer acciones vinculadas con las actuaciones y objetivos para dinamizar la Estrategia y PA CETS. Asesorar a los responsables de las actuaciones. Comunicación permanente email PNC → MS y Plataforma Nube OAPN, grupos de WhatsApp si se estima oportuno.
Código ético	<p>Los miembros de las estructuras participativas de la CETS deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover una visión compatible con el desarrollo turístico de manera sostenible, conforme a los principios de la CETS establecidos por la Federación EUROPARC. Anteponer el bien común del destino turístico frente a intereses particulares, en pro de los objetivos comunes. Mostrar respeto y evitar actitudes hostiles hacia cualquier miembro o entidad representada en el Foro. <p>La diversidad de opiniones es enriquecedora y bienvenida, siempre que se respeten los preceptos citados.</p>		

Los órganos participativos de la CETs en Cabañeros, creados para la elaboración y validación de la Estrategia y el Plan de Acción 2009-2013, incluyen desde sus inicios a los distintos agentes implicados en el desarrollo turístico y conservación del territorio. Las estructuras de participación se han mantenido a lo largo de tiempo, aunque su composición ha ido cambiando.

En la actualidad, el **Grupo de Trabajo** lo integran representantes de 20 organismos y entidades:

COMPONENTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA CETs DEL PN CABANEROS			
1	Representantes del Parque Nacional de Cabañeros y presidencia del Patronato.	11	Ayuntamiento de Hontanar
2	Servicio de Espacios Naturales. Dirección Gral. del Medio Natural y Biodiversidad. Consejería de Desarrollo Sostenible (JCCM)	12	Ayuntamiento de Los Navalucillos
3	Dirección Gral. de Turismo, Comercio y Artesanía. Consejería de Economía, Empresas y Empleo (JCCM)	13	Ayuntamiento de El Robledo
4	Diputación de Ciudad Real	14	Ayuntamiento de Navahermosa
5	Diputación de Toledo	15	Grupo de acción local Entreparkes
6	Delegación Provincial de Turismo en Ciudad Real	16	Asociación ecoturismo Cabañeros
7	Ayuntamiento de Alcoba	17	HORTUR, Asociación de empresarios turísticos de Horcajo de los Montes
8	Ayuntamiento de Horcajo de los Montes	18	Asociación castellano manchega de empresas de turismo activo y ecoturismo
9	Ayuntamiento de Navas de Estena	19	Asociación para la promoción y el desarrollo del ecoturismo de CLM
10	Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque	20	SEO/BirdLife

El **Foro Permanente de Turismo Sostenible** del PN Cabañeros tuvo inicialmente más de 50 miembros. Sin embargo, a lo largo del tiempo, su número y composición han ido variando. Los componentes del Grupo de Trabajo son miembros del foro, a los que se suman otros actores entre los que destacan empresarios relacionados con el sector turístico a título individual.

En 2021 se crearon las **Mesas Sectoriales** para lograr un mayor dinamismo y eficacia en el desarrollo del Plan de Acción. En la actualidad son tres y tienen vocación permanente:

- MS de educación ambiental y voluntariado
- MS de producto y promoción
- MS de patrimonio rural.